



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 19 ENE 2018

DECRETO ALC N° 183 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

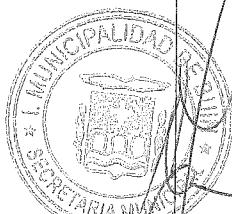
CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutía – Director SECPLA, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 3.- El Memo N° 33 de fecha 12 de enero de 2018, donde se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Javiera Ramos Ramos**, estudiante de la Carrera de Técnico en Trabajo Social.
- 4.- Resolución del Administrador Municipal (S).

D E C R E T O

- 1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **JAVIERA IGNACIA RAMOS RAMOS**, RUT N° 19.785.925-3, estudiante de la carrera de Técnico en Trabajo Social, del Instituto Profesional AIEP, para que realice su práctica profesional en la Unidad Social de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a contar del 04 de Enero de 2018 hasta cumplir 225 horas cronológicas que requiere su casa de estudios.
- 2.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/VVS/IVR/lpgs
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Dimaao



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde